

# DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 2 GRUPO N° 4 Folio 77319805031

SC SIERRA GORDA FINANCE B.V TAX ID 850967478

APODERADO EN CHILE: CÉDULA DE IDENTIDAD

AUTORIZA INSCRIPCIÓN DE SC SIERRA GORDA FINANCE B.V. EN REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO Nº2386

SANTIAGO, 30 de agosto de 2019

#### **VISTOS:**

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 7 y 8 del 25 y 27 de marzo de 2019 respectivamente, de la Contraloría General de la República

2019 por el comuna de la RUT N° con domicilio en representación de SC SIERRA GORDA FINANCE B.V., TAX-ID 850967478, institución financiera extranjera domiciliada en Strawinskylaan N° 917 Amsterdam, Holanda, Países Bajos.

### **CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera SC SIERRA GORDA FINANCE B.V., TAX-ID 850967478, presentó Formulario N°3700, con fecha 01 de julio de 2019, solicitando su incorporación al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

domiciliado er esta Dirección Regional.

3) Que el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra esta Dirección Regional.

4) Que el poder especial con que comparece el apoderado le fue otorgado con fecha 20 de mayo de 2019, por el representante de las instituciones Jungo Shibata, apostillado el 28 de mayo de 2019 y protocolizado ante don Alvaro González Salinas, Notario Público Titular de la 42° notaria de Santiago, Repertorio 31.461.

5) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para ser incorporada en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le incorpore al Registro hasta junio de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

6) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

#### **SE RESUELVE:**

## INCORPÓRASE a SC SIERRA GORDA FINANCE B.V., TAX-

ID 850967478, de Holanda, al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta en el cual permanecerá hasta junio de 2020

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres Fecha: 2019.08.30 12:25:11 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RES. TRA 246/1758/2015 DE 30/10/2015



Firmado digitalmente por JANETT ROJAS MARTINEZ Fecha: 2019.08.30 12:03:24 -04'00'

#### JRM/lav/mec DISTRIBUCIÓN:

SC SIERRA GORDA FINANCE B.V.

- Subdirección de Fiscalización
- Departamento de Fiscalización N° 2
  - Grupo 4

Shund.

Firmado digitalmente por MARIA ELENA CEBALLOS ANRIQUEZ Fecha: 2019.08.30 11:46:03 -04'00'



Firmado digitalmente por LORETO ACUNA VERDUGO Fecha: 2019.08.30 11:49:34 -04'00'